

LA ABEJA MONTAÑESA.

Periódico de intereses morales y materiales.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En Santander: en la Administración, calle del Muelle, número 4.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la Administración.—En Ultramar: D. Benito Gonzalez Tánago, Obra Pia, 11, Habana.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Santander: 7 reales al mes.—Fuera de la capital: 9 reales idem.—En Ultramar: por seis meses 4 pesos y 2 reales.
ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—A precios convencionales.

CORREO DE MADRID.

De los periódicos de Madrid del día 3 tomamos las siguientes noticias:

—Por el ministerio de Fomento se ha espedido un decreto que hoy publica la *Gaceta*, suprimiendo desde 1.º de julio con arreglo á los presupuestos las escuelas de Bellas Artes, de Náutica y de maestros de obras, aparejadores y agrimensores que existen en las provincias, y las cátedras de taquigrafía.

En virtud del decreto anterior se ha dispuesto que los rectores de las universidades y los gobernadores se encarguen de los locales y medios de enseñanza.

El material correspondiente á cada escuela quedará en depósito hasta que el gobierno determine cómo ha de utilizarse.

Las diputaciones provinciales podrán consignar en sus presupuestos las cantidades necesarias al sostenimiento de estas escuelas, y en este caso el gobierno les facilitará los objetos y medios materiales de enseñanza que posean las escuelas suprimidas.

—Anoche continuó en la comision pendiente. Fueron suprimidas las legaciones de Holanda, Dinamarca y Suecia; se rebajó la categoría de las de Turquía y China y se redujo á viceconsulado el cargo de cónsul general en París.

—Por la direccion general de Establecimientos penales se ha dispuesto que los cesantes del ramo presenten en dicho departamento sus respectivas hojas de servicio dentro del término de un mes.

—Ha sido nombrado embajador de España en Roma el Sr. D. José de Posada Herrera.

—Cartas recibidas hoy de París aseguran que el 28 del mes próximo pasado firmó la ex-reina Isabel la abdicacion en su hijo D. Alfonso.

—Precedido de un largo preámbulo publica hoy la *Gaceta* un decreto del ministerio de la Gobernacion, suprimiendo desde el día 15 del actual el cuarto que perciben los carteros por la distribucion á domicilio de los impresos y periódicos y de las cartas procedentes del extranjero.

Se aprueba la tarifa presentada con esta fecha por la direccion general de Comunicaciones para el franqueo obligatorio de los impresos de todas clases, obras por entregas y libros que circulen por el correo en la Península é islas adyacentes y en las posesiones de España en Ultramar.

El Ministro de la Gobernacion queda encargado de la ejecucion del presente decreto, así como de exigir, de acuerdo con el de Estado, de las potencias extranjeras las franquicias y concesiones recíprocas al beneficio que á su correspondencia respectiva se concede por el art. 1.º

TARIFA para el franqueo obligatorio de los impresos sueltos, obras por entregas sin encuadernar, libros encuadernados á la rústica, en pasta ó me-

dia pasta, dirigidos á la Península é islas adyacentes y á las posesiones de Ultramar.

PARA LA PENÍNSULA, BALWARES Y CANARIAS.

1.º Las obras por entregas sin encuadernar, impresos de todas clases, litografías y grabados, aunque acompañen á periódicos que estén cerrados con faja, y no contengan otro signo manuscrito que el sobre, ya sean presentados por los autores, editores ó particulares, se franquearán fijando en la faja sellos por valor de una milésima de escudo, ó sea 1/4 de céntimo de peseta por cada cinco gramos ó fraccion de ellos.

2.º Los libros encuadernados á la rústica, cerrados con faja, que no contengan otro signo manuscrito que el sobre, ya sean presentados por los autores, editores, libreros ó particulares, se franquearán fijando sellos por valor de dos milésimas de escudo, ó sea 1/2 céntimo de peseta por cada cinco gramos ó fraccion de ellos.

3.º Los libros encuadernados en pasta ó media pasta, y presentados con las mismas condiciones, se franquearán fijando sellos por valor de tres milésimas de escudo, ó sea 3/4 de céntimo de peseta por cada cinco gramos ó fraccion de ellos.

PARA CUBA Y PUERTO-RICO POR BUQUES ESPAÑOLES.

Las obras sin encuadernar, impresos y litografías con las condiciones ya dichas, se franquearán fijando sellos por valor de tres milésimas de escudo, ó sea 3/4 de céntimo de peseta por cada cinco gramos ó fraccion de ellos.

Los libros encuadernados á la rústica con las espresadas condiciones se franquearán fijando sellos por valor de cinco milésimas de escudo, ó sea un céntimo y cuarto de céntimo de peseta por cada cinco gramos ó fraccion de ellos.

Las libros encuadernados en pasta ó media pasta con las mismas condiciones se franquearán fijando sellos por valor de ocho milésimas de escudo ó sean dos céntimos de peseta por cada cinco gramos ó fraccion de ellos.

PARA FILIPINAS Y LAS ISLAS DE FERNANDO PÓO, ANNOBON Y CORISCO, POR BUQUES ESPAÑOLES Ó ESTRANJEROS.

Las obras sin encuadernar y los demás impresos y litografías con las condiciones ya espresadas se franquearán fijando sellos por valor de 8 milésimas de escudo, ó sean dos céntimos de peseta por cada cinco gramos ó fraccion de ellos.

Nota. Se entiende por libro, para los efectos de esta tarifa, la publicacion que al presentarse al franqueo excediera de ocho pliegos del tamaño del papel sellado ó su equivalente, ó se encuentre cosido y encuadernado á la rústica ó en pasta ó media pasta.

Otra. Interin se hace una nueva emision de sellos que pueda adherirse á los impresos sueltos sin perjuicio del público, se pagará el importe total del peso que presenten al franqueo de estos con los actuales sellos de 5 milésimas en adelante, fijando en las fajas de los demás paquetes ó libros los que correspondan á su peso.

CORREO DE PROVINCIAS.

ALAVA.—Por nuevos detalles que se han recibido se sabe que el asesinato del señor alcalde del pueblo de Santa Cruz de Capezu, (Alava), fué á consecuencia de una asonada contra dicha autoridad, á la cual atacaron varios vecinos, dando vivas á Carlos VII. El alcalde resistió con gran presencia de ánimo, disparando sus armas contra los amotinados que acabaron con él. Uno de los presuntos agresores se halla preso y se han fugado otros varios.

ANDALUCÍA.—La partida que sa-

lió de Sevilla sigue por las inmediaciones de Aracena, pero acosada de cerca por las diferentes columnillas de guardia civil y tropa que han salido de Sevilla, Huelva y Badajoz.

FERNANDO PÓO.—El vapor *San Francisco de Borja* acaba de fondear en la bahía de Fernando Póo, conduciendo unos 300 deportados procedentes de los insurrectos de Cuba.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

París 2.—Hoy por la mañana han tenido que intervenir las tropas para proteger, contra los insultos y amenazas de unos amotinados, á los obreros que se disponian á volver á las minas.

Confírmase la noticia de que el señor Thiers hará todos sus esfuerzos para conseguir del gobierno declaraciones terminantes sobre sus proyectos ulteriores de paz ó de guerra.

Hasta el lunes no empezará la discusion de las actas que han sido acompañadas de protestas.

Berlin 2.—Asegúrase que el rey Guillermo indultará á los individuos del antiguo ejército de Hannover que acaban de ser condenados á varios meses de prision como desertores al extranjero.

París 2 (por la noche).—La cuestion entre Francia y Bélgica, sometida á una comision especial de delegados de ambos paises, se ha zanjado al fin de una manera satisfactoria.

El lunes ó martes próximo se firmará el protocolo que pone término á este asunto.

El periódico el *Pueblo* asegura que el príncipe imperial no acompañará á la emperatriz en su viaje á Egipto para asistir á la inauguracion del canal marítimo de istmo de Suez.

París 3.—En la sesion del cuerpo legislativo de ayer tarde, el diputado Julio Simon ha pronunciado un lar-

Curáronme las descalabraduras lo mejor que pudieron, se mandó llamar á un carpintero para que me hiciera un balancin porque el otro se habia ido á casa de mil diablos, reunióse de nuevo la asamblea y se procedió á rectificar las fronteras del tablero bajo la direccion del que se habia llevado el gato al agua.

—Pero señor, ¿qué gato era ese?—preguntó Maruja.

—Un animalito al cual, segun luego supe, habian puesto un cascabel algunas horas antes de mi caida.

Abrióse el debate con un elocuente discurso de la Ley del Vencido, amable señora que no tenia pelos en la lengua, y corta por aquí, trinchá por allí, raja por allá, se arreglaron las casillas del famoso tablero, trazáronse otra vez las fronteras, empuñé de nuevo el balancin diplomático y volví á empezar mi peligroso ejercicio cargando con otra media docena de protocolos que me puso en el zurrón el que habia llevado el gato al agua.

A todo esto, yo era ya un hombre con mas barbas que un capuchino.

Para abreviar, la broma que acabo de referirles se repitió punto por punto unas

go y brillante discurso contra la validez de la eleccion del diputado imperialista Durand.

Seguirá en la sesion de hoy en el uso de la palabra.

New-York 1.º (por el cable).—El general Sickles sale hoy para España.

Brest 2.—Hoy por la mañana se han restablecido las comunicaciones con el *Great Eastern*.

Paris 2.—El cuerpo legislativo ha aprobado hoy 61 elecciones.

New-York 2 (por el cable).—Ha sido preso hoy el resto de los filibusteros de la expedicion del coronel Ryan.

LA ABEJA MONTANESA.

SANTANDER 5 DE JULIO.

Retiramos hoy el artículo de fondo y otros materiales para insertar íntegro el siguiente manifiesto que los voluntarios de la isla de Cuba han dirigido á la nacion con motivo de los últimos sucesos ocurridos en dicha isla:

Manifiesto á la nacion por los voluntarios de la isla de Cuba.

Los españoles residentes en la isla de Cuba se creen en el deber de dirigirse á sus hermanos de Ultramar á fin de que puedan apreciar su conducta en los sucesos que acaban de consumarse. No vienen á presentar disculpa, que no han menester producir la los que ajustan sus actos á la razon y á las exigencias del interés y la honra de la patria.

Acontecimientos que no tenemos para qué reseñar, determinaron en la Península cambios radicales en su gobernacion y régimen. Al movimiento revolucionario que allí se manifestó, se anticipó el que en esta isla tuvo lugar mas ó menos relacionado con él.

Este fenómeno no carece de esplicacion. No es de este lugar. Esta isla tiene su manera de ser especial, sus usos, sus costumbres, sus tradiciones, que constituyen su organizacion social y política. Toda reforma que se intente ha de ajustarse al pasado; que no es posible desatender la razon histórica de las leyes al legislar para un pueblo. Por esto, los españoles insulares y europeos que habitan en esta provincia, han clamado siempre por que no se

introduzcan, sin detenido estudio y el convencimiento de su conveniencia, las reformas que en la madre patria se hubieran ensayado. Aquí, donde hay diversidad de razas y derechos fundados en esta divergencia, y donde existia há largo tiempo una faccion que trabajaba sordamente por la independencia, es ocasionado y peligroso el establecimiento de libertades políticas que faciliten los medios de accion y concierto á los que se interesan en arracar este territorio del nacional. No se oponen á ellas en principio los españoles que lo habitan; pero han sostenido constantemente que su aplicacion práctica no puede llegar hasta que el sentimiento nacional esté unificado.

No hablarán en comprobacion de esta verdad, de las diversas conspiraciones que se han estrellado en la enérgica actitud del pueblo español de esta provincia. Tampoco recordarán la aciaga administracion del general Dulce en su anterior mando, ni la organizacion que durante él adquirieron los clubs revolucionarios, ni el pernicioso fruto de las lecturas políticas en las tabaquerías, ni la licencia que alcanzó la prensa de la independencia. Los buenos lamentaban el error del gobernante, error que le proporcionaba, sin embargo, adictos en el grupo que á sí propio se llamaba hipócritamente liberal avanzado. Engañado por sus demostraciones, el incauto general llevó la expresion de sus simpatías hasta el punto de proclamarse en una ocasion solemne *un cubano mas*.

Llegada la hora de la revolucion española en la que tuvo el marqués de Castell Florite tan eficaz intervencion, y levantada aquí la bandera separatista, todos creyeron que era el mas á propósito para concluir con la rebelion, porque personificado con el nuevo gobierno y teniendo al propio tiempo por su matrimonio con una cubana intereses materiales que defender en el país, habia de aportar el principio liberal de la revolucion hasta donde la causa del orden y de la pública conveniencia permitieran que se implantase. Fué, pues, acogido como un salvador.

Muy luego demostró que no estaba á la altura de las circunstancias. En su primer proclama se declaró paladin de la autonomia, *espresando que habia venido á establecer el gobierno del país por el país*. En otra alocucion anunció que la bandera separa-

ta ondeaba en el departamento Occidental del que jamás se enseñoreó, error que no fué rectificado, y que produjo funesto efecto moral para nuestra causa. Otorgó amplia licencia á la prensa periódica y permitió que en su ejercicio se prodigarán insultos procaces y sangrientos á nuestra patria, y que se santificase la rebelion, y que se abogase francamente por la independencia, y que se escitase á los jóvenes á abrazar su bandera, y que se dividieran los ánimos, y que se preparasen escenas de asesinato como las de las calles del Cármen, Figuras, el Louvre y Villanueva, donde se celebró una orgía de sedicion presidida por el regidor Bramosio y tremolando en lo alto del edificio la bandera insurrecta. Nada hizo la primera autoridad para prevenir y castigar este escándalo. Fué preciso que le reprimieran los voluntarios de la patria.

La conducta débil del gobernante dió ocasion á la anarquía; su amnistía de cuarenta dias, limitando la accion de nuestras fuerzas, preparó medios de organizacion al enemigo. Desatendido entretanto nuestro ejército, pasaron meses sin que se contestase comunicacion alguna al comandante general en operaciones, ni se le notificase siquiera la toma de mando por el marqués de Castell Florite, y faltos nuestros soldados de víveres, municiones, ropa, y hasta de botiquin, llegó el caso de que careciesen de los elementos necesarios para defenderse, y hasta para curar á los heridos.

A pesar de tan desacertada y negligente conducta, se otorgó apoyo incondicional al delegado del Gobierno, y se le dieron sin limitacion hombres, armas, dinero, cuantos recursos eran necesarios para luchar y vencer. Cumplió el plazo de la amnistía, llegaron refuerzos de España, se movilizaron cuerpos de voluntarios, se establecieron columnas de operaciones, y cuando todos esperaban que se emprendiese la campaña con energía, se inició el sistema funesto de salvo-conductos, merced á los que lograban la exencion de pena los asesinos, los violadores, los incendiarios que venian con su impunidad á insultar á sus víctimas. La opinion pública señala á los que habian puesto precio á la venta de estos documentos, y los hechos daban motivos para sospechar la certeza del rumor. Hubo jefe de departamen-

to que espidió órdenes para que las columnas no se movieran de sus acantonamientos sin su espreso precepto, á pesar de la distancia y difícil comunicacion entre unos y otros, y hasta de que no se hiciera fuego por los centinelas, sino en el caso de agresion armada. Merced á este sistema, las filas de la insurreccion se engrosaron, haciéndose inútiles los esfuerzos y sacrificios hechos para aniquilarlas.

Bien pronto hubo que lamentar la retirada del Departamento Central de la columna de artillería al mando del coronel Morales de los Rios, que en pocos dias habia dado once batidas á los insurrectos sin perder un solo hombre. El laurel que ceñía las sienes de este bizarro jefe, inspiraba celos al comandante general Pelaez. Honda impresion causó la torpeza con que por este general se dejó abierto el camino de Arimao á la faccion de la Siguanea á pesar de los consejos que para cubrirle se le dieran, facilitándose de este modo su fuga sin sufrir bajas. Él excluyó el testimonio de los perjudicados en las causas que se formaran á los insurrectos, asegurándoles de este modo la impunidad. Estos actos abusivos conocidos eran del capitan general Dulce. Se le habian denunciado por personas de la mas alta respetabilidad y por comisiones de los pueblos, que venian á producirle sus quejas, y á las que oia con desatencion, ó no hacia caso alguno. No tardó en conocerse que las órdenes dirigidas oficialmente á los jefes de columnas y tenientes de gobernador recomendándoles la energia y el rigor, eran anuladas por otras secretas encargándoles la lenidad.

Esto, la existencia en la rebelion de parientes inmediatos de la generala, la dilacion en el proceso de Udaeta, el salvo-conducto dado al regidor Bramosio, mandado prender por infidencia, y sustraído de este modo á la accion de las leyes y de los tribunales, la fuga de Morales Lemus abogado consultor y apoderado del general Dulce, la del regidor Mestre, y la de otros que hoy están al frente de la Junta revolucionaria cubana de New-York, ó la auxilian; la proteccion dada á jefes notados de venderse al oro del enemigo, la sancion que prestó con su asentimiento á la célebre orden del ejército del general Letona, determinaron sentidas y respetuosas manifestaciones, que no fueron escuchadas.

Entretanto y á pesar de las repetidas afirmaciones del jefe superior espresivas de que la insurreccion estaba deshecha, se recibian dolorosas noticias del abandono de nuestros hermanos del interior, de las mutilaciones y martirios que ejercian en ellos enemigos cobardes, amputándoles en vida los miembros, ó arrancándoles el corazon.—Mayarí, Nipe, Tarquino, la jurisdiccion de las Cinco Villas, guardan el recuerdo de este canibalismo que nunca hubiera podido llevarse á cabo si no se hubiesen abandonado los campos, en el Departamento Central especialmente, á los foragidos que los han consumado, reduciéndose al propio tiempo á forzosa inaccion á las fuerzas del ejército y milicia ciudadana.

Subia de punto el recelo, crecia el descontento, y á tal estado habian llegado las cosas, que el mismo Dulce comprendiendo la desconfianza que inspiraba, hizo dimision del mando, despues de oír á la junta de autoridades.

En estas circunstancias abandonaron sus puestos y se presentaron en la Habana el general Pelaez y el co-

treinta veces. Siempre habia uno que, á pesar de los guardianes permanentes, le echara el cascabel al gato y otro que le llevara al agua y que, despues de haberme aporreado y torcido á su sabor, me sometiera por su propia cuenta á un doloroso enderezamiento.

La pelotera número treinta y uno, ocurrida hace pocos meses, agotó al fin mi paciencia y dije: *¡otro se divierte!* Me levanté raneando, antes que vinieran á enderezarme, escorrí el bulto á la chita callanda y tomé de soleta mientras que aquellos energúmenos se deslomaban furiosa y mutuamente á puño linternazo.

Y aquí me tienen ustedes corriendo por esos mundos en busca de una compañía de titiriteros que quiera darme un pedazo de pan en cambio de algunas piruetas en la cuerda tirante.

—Piruetas!—esclamó Ruperto—las que usted haga que me las claven á mí en la frente.

Dos vigorosos golpes resonaron en aquel momento.

—Quién llama?—preguntó Maruja dirigiéndose á la puerta.

—La Guardia Civil! Sea bienvenida.

La ventera descorrió el pestillo y el cabo que mandaba los guardias le preguntó desde el umbral:

—Diga usted, patroncita, ¿han venido por aquí el Orden y el Equilibrio Europeo?

—No, señor, en la venta no hay mas que dos pobrecitos viejos.

—¿Muy viejos?

—Mas que un palmar.

—Torcido el uno y medio taviro el otro?

—Y por añadidura sordos como un cesto.

—Pues esos mismos son!

—Y cómo dice usted que se llaman?

—El Orden y el Equilibrio Europeo. Digo, así les llaman en la casa de locos de Leganés de donde se escaparon hace seis dias. Y que no nos han hecho andar!

—Toma, pues ahora lo entiendes! ¡Los desatinos que esos pobres nos han costado!... Bien dije yo que no estaban en su juicio! Entren ustedes y los encontrarán junto á la lumbre.

Paris Junio de 1868.

FEDERICO DE LA VEGA.

ronel Modet. El primero, á quien precedió la fama que adquirió en la guerra de Santo Domingo confirmada por sus actos en el Departamento Central de esta provincia, no se había atrevido á entrar en Cienfuegos. Corria muy válida la voz de que había espedido salvo-conductos á los jefes de la insurreccion Malibrán, Espoturno, los Palacios, Sarría y otros, y de ser el autor del indulto de don Isidro Hernandez, condenado á muerte y convicto de violacion, incendio y traicion. El segundo jamás había visto á los insurrectos, aunque durmieron una noche en la Esperanza con su columna, y se había negado á sorprender á Villegas y su gavilla.

No podía proceder de otro modo quien por sus ideas disolventes había sido espulsado del país, y mostrándose afecto á la autonomía, que es la bandera de los insurrectos de las Cinco Villas.

Una demostracion popular contra el general Pelaez hizo comprender á la primera autoridad el disgusto con que se veia la conducta de aquellos jefes, de cuyos actos se le había dado queja mas de una vez. De esperar era que los hubiera sometido á un Consejo de guerra en que se depurara su responsabilidad ó inocencia. No sucedió así empero; lejos de eso, se complació en contrariar el sentimiento público demostrando con las distinciones que dispensó al general Pelaez cuánto le honraba, y cuán satisfecho estaba de su proceder. Una nueva manifestacion tuvo lugar al dia siguiente contra el coronel Modet. Los grupos bajaron á la plaza de Armas en demanda de satisfaccion. Nadie hasta entonces había pensado en la resignacion del general; pero muy luego la opinion se pronunció en este sentido, y faltó aquel de tacto y prudencia necesaria para dominar las circunstancias, mandó á la fuerza veterana hacer fuego sobre las masas inermes. La órden no fué obedecida. Esparcióse la noticia con la rapidez del rayo. La indignacion llegó á su colmo. El que ejercia la primera autoridad en la provincia de Cuba, el que tan benigno era con los enemigos de la patria, trataba de fusilar á unos cuantos españoles que cedian á un momento de exaltacion; de sembrar la division entre el ejército y el pueblo; de provocar una lucha estéril, cuyo resultado forzoso era abrir un foso de sangre entre hijos de una misma patria; y reunida entonces la milicia ciudadana, unánimes jefes y voluntarios, como lo estaban los del ejército, se convino en la necesidad de evitar el conflicto, y se nombraron comisiones que significaron respetuosamente al capitán general D. Domingo Dulce la conveniencia de que resignara el mando en el jefe á quien por ordenanza tocaba complazarle, como lo verificó.

No había habido una protesta contra este acto. Todos le han secundado espontáneamente: todos comprendieron que para salvar el principio de autoridad era preciso impetrar del que la tenía en depósito que la pasase á otras manos.

Nadie ha combatido la solicitud de las comisiones, nadie ha roto su espada ó devuelto el fusil que la patria le entregara para defenderla. Todos los españoles, aquí residentes, abrigan el íntimo convencimiento de haberla servido bien evitando la escision y la efusion de sangre que en las actuales circunstancias hubiera puesto en peligro la conservacion de esta provincia. No ha habido hoy que lamentar siquiera desacuerdos como los que precedieron en 23 de Agosto de 1871 á la destitucion por el pue-

blo del capitán general de esta provincia D. Vicente Raja.

Notado bien; no es un movimiento revolucionario la demostracion á que aludimos, no hemos nombrado el poder que ha de regirnos, no hemos constituido siquiera una situacion nueva. El hombre se ha separado cediendo á la opinion unánime del público. La autoridad de que era depositario ha pasado íntegra al funcionario designado por la ley, al nombrado en segundo término para ejercerla por el gobierno supremo de la nacion, y despues los acontecimientos han seguido su marcha normal, y no ha habido que lamentar la menor desgracia, ni el mas pequeño tumulto, y se ha recibido con ferviente entusiasmo á los hermanos que las provincias vascongadas nos envian para pelear por la patria, y el general Dulce ha dejado nuestras playas sin recibir la mas insignificante muestra de simpatía ni desagradó. No podian obrar de otra suerte el pueblo y los voluntarios, que constantes sostenedores del órden, han conservado esta provincia para la madre patria. Dispuestos están á sacrificar por tan sagrados objetos, como hasta ahora lo han venido haciendo, sus vidas y sus intereses. En medio del conflicto mismo, han conservado la subordinacion y la obediencia á sus jefes, fraternizado con sus hermanos del ejército, y prestado respetuoso y sincero apoyo al que por sucesion de mando y por la nacion española ha entrado á regir esta provincia. Con él puede contar tambien quien quiera que en su nombre venga á gobernarla.

Hechos de la naturaleza del presente no se reproducen, y la historia no registrará en lo futuro en sus anales gobernantes como el general Dulce, que antecedentes que no son de olvidarse, reuna los motivos de desconfianza, que concurren en su persona, y provoquen escenas de division y muerte como las que han podido ocurrir. Todas estas circunstancias y el trascurso de 152 años se han necesitado para que se reproduzca el mismo acontecimiento, aunque con caracteres muy distintos. Cuba, agena á las convulsiones políticas de la Península, no está habituada á ver derramarse sangre española mas que en defensa de la nacionalidad comun, porque aquí no hay partidos políticos que dividan á los españoles, y no tienen otro sentimiento que el del amor á la patria, ni otra bandera que la de Castilla, ni otro interés que el de la conservacion de la integridad del territorio.

De una carta de la Habana, fecha 15 de junio, recibida en esta capital tomamos los siguientes párrafos:

«Le remito el adjunto manifiesto, que le ruego le haga circular cuanto pueda para que se juzgue á los voluntarios de esta ciudad como corresponde á su patriotismo; pues ha de tenerse presente que no tenemos mas guía que el amor á la patria, ni mas objeto que la defensa de la integridad nacional.

El 13 se constituyó el Casino Español, que tendrá por atribuciones el dar direccion á los actos de los buenos españoles, auxiliar al gobierno en lo que toque á la iniciativa individual y vigilar sobre la administracion, cuidando de que no haya empleados que desprestigien al gobierno como ha sucedido hasta ahora.

Por lo demás, la tranquilidad de esta capital continúa como en los mejores tiempos normales, y se ha animado algo el comercio, habiendo

cesado la desconfianza que suscitó el gobierno de Dulce.»

COMUNICADO.

Sr. Director de LA ABEJA MONTAÑESA.

En el dia 1.º de julio se celebraron los exámenes de la escuela práctica Normal prevenidos por el reglamento de Instruccion pública. La comision del Excmo. Ayuntamiento que asistió á la celebracion de dichos exámenes, tuvo el gusto de presenciar los adelantos y variados conocimientos de los jóvenes alumnos, quienes acreditaron con sus acertadas contestaciones á las diferentes preguntas que se les hicieron el celo é interés que se toman por la enseñanza los profesores de aquel establecimiento.

La comision ha salido altamente complacida de aquellos ejercicios, y cree de su deber hacer pública esta manifestacion, para que sirva de estímulo á los dignos profesores de aquel establecimiento, á fin de que sigan cumpliendo como hasta el presente con su honrosa mision.

Ruego á V., Sr. Director, se sirva dar cabida á estas cuatro líneas en su apreciable periódico, en lo que nos dispensará un obsequio, al que siempre vivirá agradecida la comision del Excmo. Ayuntamiento.

Santander 3 de julio de 1869.—Pedro de la Herran.—Francisco Fernandez Gallostra.—Manuel María Ramon.

Lista de los pasajeros que ha conducido el vapor *Canarias*, llegado á este puerto el sábado último.

D. Francisco Durán y Cuervo, señora, seis hijos y dos criados.—Saturino Lopez.—Hilario Ruiz.—Luis Romero.—Benito Mencia.—Alejandro Gándara.—Dionisio Muñoz.—Gabriel Bermudez.—Manuel Troncoso y hermano.—Francisco Cueto.—José Insanti.—José María Iriarte.—Baltasar de la Piñeira y seis de familia.—Francisco Diaz del Villar y cuatro de familia.—Pablo Puerto.—José Perez Cuesta.—Francisco Mary de Alcazar y diez de familia.—Josefa Goicuria y cuatro de familia.—Benito Gonzalez.—Ramon Gonzalez.—Salvador Gonzalez y cuatro de familia.—Ramona Marty y tres de familia.—Juan Manuel Campos.—Pantaleon Escudero.—Bautista Otermino.—Juan M. Calvo y hermano.—Isidro Gonzalez é hija.—Adolfo Salinas.—Melchor Reventos.—Angel Rosillo.—Joaquin Estefani.—Nemesio Pereira.—Manuel García.—Manuel Losela.—Cándido Hermida.—Genaro Coso.—Ricardo Orduña.—Silverio Gomez.—Tomás Tijero.—Antonio Nieto.—Manuel Fernandez.—María de la Cruz.—Antonio Gonzalez y cuatro de familia.—Bartolomé Jaumé.—Juan Fernandez.—Joaquin Vior.—Rafael Banga.—Dionisio Ibañez.—Nicolás Ledo.—José Rosas.—Justo Navarro.—Joaquin Fernandez.—Juan Jorge.—Miguel Morán.—María Carbian.—Francisco Salgueiro.—Leon Urbina.—Manuel Barbaran.—Francisco Villanova.—Ramon Gonzalez.—Manuel Ardidoqui.—Miguel Ortiz.—Evaristo Barredo.—Lorenzo Huerga.—José María Carreño.—Francisco del Azazo.—José Folgar.—Millan Bella.—Tomás Gonzalez.—Andrés José.—Cayetano Ceura.—Juan Sierra.—Manuel Prada.—Manuel Portilla.—José Gutierrez.—Francisco Arango.—José Furnes.—José Fernandez Blanco.—Francisco Fernandez.—Juan Arroyo.—Francisco Fernandez.—Antonio Fernandez.—José Fernandez.—José Manuel Real.—Francisco García Rodriguez.—José Alvarez.—Pedro Aguilar.—Joaquin Cuervo.—Marcelino

Suarez.—José Prieto.—José García Roldan.—Francisco Alonso Fernandez.—Francisco Arango.—Sabino Sabal.—Lorenzo Baliña.—Andrés Serrano.—Justo Fernandez.—Manuel Cervéño.—Fernando Prieto.—Félix Lopez.—Antonio Señas.—Victoriano García.—Faustino Menendez y hermano.—Tomás Seijo.—Eustaquio Rano.—Miguel Benitez.—José Nissot.—Antonio Ves.—Juan Montes.—Francisco Laguno.—Antonio Noriega.—Ginés Torres.—Robustiano Alvarez.—Antonio María Jimenez.—Juan B. Cardoso.—Antonio Dellae.—Giovanni Catselli.—Emilio Rosell.—José del Rosario Gonzalez y hermano.—Francisco Portela.—Juan Masallera.—Eduardo Cerezo.—José María Vazquez.—Juan A. L. Gonzalez.—Luis Pino.—Francisco Martinez.—José Astor.—Juan Urquiza.—Juan Olivela.—Andrés Ros.—José Ponce de Leon.—Pedro Juan Puch.—Ocho individuos de marinería, ocho soldados del ejército y nueve confinados.—En junto 207 pasajeros.

SECCION MARÍTIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Vapor Buenaventura, de 119 ts., cap. D. M. Cagigal, de Sevilla y escalas con 100 sacos arroz á los señores Gallo é hijo y Hazas: 25 id. id. á D. V. Gutierrez y Casafont: 25 id. id. clavos á D. L. Zúñiga: loza y otros efectos para varios.

Id. Perseverancia, de 81 ts., cap. D. S. Cagigal, de id. id. con 200 cajas jabon á los Sres. Perez y García: 20 cascos aceite y 20 sacos garbanzos á D. M. Huidobro: 10 pipas aceite á D. F. Pedrera, y otros efectos para varios.

Id. Canarias, de 421 ts., cap. D. J. Ojínaga, de la Habana con pasajeros y 500 cajas azúcar á la órden.

Id. Jovellanos, de 185 ts., cap. don M. Ferrandiz, de Valencia con 40 sacos arroz á D. J. A. de Bustamante.

Id. Pelayo, de 47 ts., cap. D. R. Goicoechea, de Bilbao con 32 bultos chapas y otros efectos á D. C. Jado.

Lugre francés Leonie de 78 ts., cap. Mr. Merceron, de Nantes con 1,000 sacos (112,000 kilogramos) harina á D. E. G. de los Rios y hermano. Lanchon Guadalupe, de 11 ts., cap. D. B. Carrera, de Bayona con 5,000 tablas de pino á D. C. Jado.

Patache Inocencio, de 47 ts., cap. D. I. Rentería, de Pasages con dueñas á la órden.

Lanchon Guadalupe, de 17 ts., cap. D. E. Eguben, de Bayona con 5,000 tablas de pino á D. T. Gomez y compañía.

Corbeta noruega Salvator, de 380 ts., cap. Mr. Lyngoain, de Hernosand con madera á D. G. Movinckel y compañía.

Vapor Quevedo, de 296 ts., cap. D. D. Vives, de Lóndres y el Havre con 11 churlas canela á los Sres. Ruiz de Velasco y compañía: 6 id. id. á los Sres. Bustamante y Gallo: 8 id. id. á los Sres. Haro y Vazquez: 5 id. id. á D. B. y G. Abarca: 26 bultos aceite á D. B. Saro, y otros efectos para varios. Resto para Sevilla y escalas.

BUQUES DESPACHADOS.

Vapor Primero de España, de 47 ts., cap. D. V. Alonso, para Gijon con azúcar y otros efectos.

Id. Buenaventura, de 119 ts., capitán D. M. Cagigal, para Bilbao con 178 sacos alubias y otros efectos.

Id. Barcelona, de 42 ts., cap. don E. Echevarría, para id. con cacao.

Quechemarin Javiera, de 40 toneladas, cap. D. G. Anduvia, para San Sebastian con azúcar y cacao.

Id. Magdalena, de 36 ts., cap. do F. Munitis, para id. con azúcar cacao.

SECCION DE ANUNCIOS.



RELOJES INGLESES



EXPOSICION DE LONDRES



FABRICADOS POR

JOSEPH SEWILL,

South Castle Street. 61, LIVERPOOL

MAGNIFICO SURTIDO

RELOJES INGLESES

EN LA RELOJERIA

D. VENTURA GARCIA DE LA REVILLA

SANTANDER.

Precios y garantías de fábrica.

126

SANTIAGO Y A ELLOS.

Periódico bise-nanal que se publica los miércoles y sábados, ha empezado á ver la luz pública el día 1.º del mes de Mayo.

CONDICIONES DE SUSCRICION

En Santander, por tres meses, 6 rs.—En provincias, por id. 8 id.—En el extranjero y Ultramar, por 6 id., 24 id.

Se admiten suscripciones en la Redaccion y Administracion de este periódico, Muelle, núm. 4, pisos bajo y entresuelo.

Los anuncios y comunicados á precios convencionales.

En el núm. 5 se dieron á conocer las bases indicadas en su número primero sobre los medios de combinar la suscripción y la gestion de negocios que se propone plantear el propietario de este periódico en beneficio de los suscritores.

ORGANO-CONRADO.

PRIVILEGIO DE INVENCION.

Con dicho instrumento se tocan Misas, Vísperas y cuanta música se necesite en una Iglesia; en el tono, modo y forma que tengan costumbre, sin necesidad de organista ni saber música; un niño, un labriego cualquiera, aprende á manejarlo bien en un solo día. Las voces son excelentes y su solidez á toda prueba. Hay en cuatro precios, para que estén al alcance de los pueblos más pequeños. Se envían diseños litografiados y prospectos. El pago se hará al contado, ó parte al contado y el resto

á plazo ó plazos, la primera entrega será despues de recibirlo el comprador y quedar satisfecho. Se están fabricando nueve, y se dirá para donde son, para que puedan informarse de los señores Párrocos.

Gran surtido de Harmoniums y Pianos, españoles y extranjeros, con las mismas condiciones de venta y pago.

Dirigirse al inventor y almacenista, Conrado Garcia, de Pamplona 5-4

Oporto, 1865. Londres, 1862. Paris, 1867. Burdeos, 1864.

PASTILLAS DE DETHAN

contra los MALES DE GARGANTA y Inflammaciones de la Boca.

Recomendadas por las eminencias medicas de Europa, para combatir los padecimientos de la garganta, las anginas, el escorbuto, la ulceracion y las inflamaciones de la boca. Purifican el mal aliento, destruyen la irritacion causada por el tabaco, y curan los efectos perniciosos que acarrea el mercurio en la dentadura. Son utilissimas á los Predicadores, Oradores, Profesores, Cantantes, etc., porque suaviza la voz y impiden la fatiga de la garganta.

DEPOSITOS: En Paris, Dethan, farmacéutico, Fabb.-Saint-Denis, 90. — En Madrid, J. Simon, Caballero de Gracia, 5. Agencia Franco-Española, c. del Sordo, 31. — En Santander, Bernarde y Emilio Corpas, farmacéuticos.

5-15-25

Consejo de incautación y Administracion del ferro-carril de Alar á Santander.

Habiendo acordado este Consejo contratar el suministro de 45,000 cuñas de madera de roble, se admitirán, hasta las doce del día 7 de julio próximo, las proposiciones que al efecto se presenten; las cuales deberán dirigirse al que suscribe en pliego cerrado.

Las condiciones que habrán de regir en esta contrata se hallan de manifiesto en la Secretaría para los que gusten examinarlas.

El Consejo se reserva la facultad de admitir la proposicion que estime más ventajosa y la de desecharlas todas.

Santander 24 de Junio de 1869. —El Vocal Delegado, Cipriano Gomez Ardines.

BAÑOS DE OLA

DE SANTA JUSTA.

A cuatro leguas de la ciudad de Santander y media de la villa de Santullana, en el pueblo de Ubiarco, se abrirá el establecimiento de baños de ola, cuyo dueño, sumamente agradecido al público que le ha favorecido en los años anteriores, no ha omitido medio ni dispendio alguno para que los bañistas encuentren en referido establecimiento, á la par que la comodidad, la economía.

Escusado es, por estar al alcance de todos, el hacer una breve reseña de la utilidad que reportan estos baños en los diferentes estados de enfermedad á que está sujeto el género humano, pues sus beneficios son sabidos de todo el mundo.

Varias son las comodidades que encuentra el bañista al concurrir á este establecimiento, siendo una de ellas la de que además de poder recibir el baño á muy corta distancia de la casa, tiene la ventaja de que á los que por su imposibilidad física no pueden hacerlo, les facilite el dueño un carruaje cómodo. Tiene tambien dicho establecimiento calderas á propósito para tomar los baños á la temperatura que requieran los padecimientos. Además pueden contar los bañistas con un médico-cirujano á muy corta distancia del edificio de los baños. Encuéntrese muy próximo á la casa una fuente ferruginosa, cuyos efectos en las enfermedades propias del bello sexo son tan eficaces. La posicion topográfica que ocupan, la

vista de la costa, el sitio ameno, y la proximidad al pueblo lleno de árboles frutales, naranjos, etc., hacen sumamente agradable y divertida la estancia en este punto; finalmente, la concurrencia á estos baños en los años anteriores dicen mas que todo lo que se pudiera manifestar en obsequio de ellos.

En el pintoresco sitio del **SARDINERO,**

al pié de la playa, se arriendan por la temporada de verano ó por años dos nuevas, espaciosas y magnificas casas con sus jardines.

Dirigirse para su ajuste al encargado de los baños, señor Colina.

PLAYA DEL SARDINERO.

Desde el 8 del corriente está abierto al servicio del público el acreditado establecimiento de *baños de ola del Sardinero.*

Sus precios los mismos que han regido el año anterior.

A voluntad de su dueño D. Juan de la Huerta Toraya, de esta vecindad, tendrá lugar el sábado 10 del actual á las once de su mañana en el despacho del notario D. Ricardo Cagigal, Becedo, 11, principal, la venta en pública licitacion de una casa, señalada con el núm. 34, radicante en el alto de Miranda, término de esta ciudad, compuesta de planta baja, piso principal y boarde la, con una tejavana y nueve y medio carros de terreno labrantío que forma una sola posesion, y linda por el Norte camino real y por el Sur con los vientos Javiera del Campo. Las personas que deseen enterarse de la titulacion de dicha finca, ó las condiciones á que ha de sujetarse la subasta se servirán acercarse al despacho de referido notario.

Santander 3 de Julio de 1869.

Para Sevilla y Málaga,

con escalas en Gijon, Rivadeo, Ferrol, Lugo, Villagarcía, Vigo, Bayona y Cádiz.

Saldrá de este puerto el 8 del corriente el acreditado vapor español

APÓSTOL,

su capitán D. Manuel Leal.

Admite carga y pasajeros.

Le despachan sus consignatarios los señores Perez y Garcia, Muelle, núm. 18, é informarán los Sres. P. Larrinaga y Compañía, Muelle, 5.

SANTANDER.

IMPRENTA DE LA ABEJA MONTAÑESA. calle del Muelle, núm. 4.